Cajicá, 26 de octubre de 2026

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2026

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

A continuación, Control Interno presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes tercer Trimestre de la vigencia 2026 tomando como fuente la información suministrada por Gestión Financiera y Presupuestal; Almacén; Profesional Universitario; Técnico Administrativo; Gestión del Talento Humano y el componente Ambiental.

1.1. Planta de Personal

La planta de personal del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá está conformada por los siguientes cargos de libre nombramiento y remoción, según dice el Manual de Funciones de la entidad:

Tomado de: Manual-de-funciones-y-competencias.pdf

NATURALEZA DEL CARGO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO DEL CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
NIVEL DIRECTIVO				
Directivo	Director ejecutivo	050	05	1
NIVEL PROFESIONAL				
Profesional	Profesional Universitario	219	06	1
NIVEL TÉCNICO				
Técnico	Técnico Administrativo	367	08	1

Fuente Manual de Funciones del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá

1.2. Gastos

Nota: El IPC de 2025 en Colombia, según el DANE, fue de 5,10%.

Con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem de prestaciones sociales, a continuación, se detallan las variaciones con corte a 30 de septiembre de 2026, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025:

NOMBRE	A septiembre2025 COMPROMISOS	A septiembre de 2026 COMPROMISOS	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Gastos	10.441.340.991	13.080.893.521	**2.639.552.530**	**25,28**
Funcionamiento	1.227.079.802	1.326.557.830	**99.478.028**	**8,11**
Gastos de Personal	345.379.836	357.032.394	**11.652.558**	**3,37**
Sueldo básico / ICLD AMC Funcionamiento	198.536.402	234.164.539	35.628.137	**17,95**
Prima de servicio / ICLD AMC Funcionamiento	11.419.491	13.322.174	1.902.683	**16,66**
Bonificación por servicios prestados / ICLD AMC Funcionamiento	7.895.372	7.071.029	(824.343)	**-10,44**
Prima de navidad / ICLD AMC Funcionamiento	-	-	-	**0,00**
Prima de vacaciones / ICLD AMC Funcionamiento	9.516.370	10.792.316	1.275.946	**13,41**
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN / ICLD AMC Funcionamiento	7.123.173	-	(7.123.173)	**-100,00**
Aportes a la seguridad social en pensiones / ICLD AMC Funcionamiento	25.848.227	25.155.740	(692.487)	**-2,68**
Aportes a la seguridad social en salud / ICLD AMC Funcionamiento	18.308.307	23.525.844	5.217.537	**28,50**
Aportes de cesantías / ICLD AMC Funcionamiento	-	-	-	**0,00**
Intereses a las cesantías / ICLD AMC	-	-	-	**0,00**

Funcionamiento				
Aportes a cajas de compensación familiar / ICLD AMC Funcionamiento	9.124.200	10.541.300	1.417.100	**15,53**
Aportes generales al sistema de riesgos laborales / ICLD AMC Funcionamiento	1.895.500	2.442.500	547.000	**28,86**
Aportes al ICBF / ICLD AMC Funcionamiento	6.842.800	7.906.400	1.063.600	**15,54**
Aportes al SENA / ICLD AMC Funcionamiento	4.562.800	5.271.000	708.200	**15,52**
Vacaciones	7.484.561	7.056.881	(427.680)	**-5,71**
Indemnización por vacaciones / ICLD AMC Funcionamiento	11.318.469	8.435.808	(2.882.661)	**-25,47**
Bonificación especial de recreación / ICLD AMC Funcionamiento	1.523.402	1.346.863	(176.539)	**-11,59**
Gastos de Bienestar social / ICLD AMC Funcionamiento	6.000.000	6.371.400	371.400	**6,19**
Gastos de Salud Ocupacional / ICLD AMC Funcionamiento	9.247.750	10.000.000	752.250	**8,13**
Capacitación Personal Administrativo / ICLD AMC Funcionamiento	10.413.066	5.558.490	(4.854.576)	**-46,62**

Fuente: Ejecuciones Presupuestales – enero a septiembre de 2026 vs. 2025.

Se evidencia un incremento del 8,11%, siendo un incremento real después de IPC (3,1%), del 5,1%.

De otro lado y teniendo en cuenta la variación respecto al rubro de Aportes a la seguridad social en pensiones / ICLD AMC Funcionamiento, Control Interno recomienda revisar la variación.

Finalmente, sobre este primer cuadro y revisado el incremento salarial de manera mensual se evidencia que fue del 9,031%, lo cual corresponde a lo dispuesto por el Gobierno Nacional y aprobado por el Consejo Directivo de la entidad.

Rubro	Sueldo Mensual 2025	Sueldo Mensual 2026	Incremento Mensual	%
Sueldo básico /	23.863.000	26.018.282	2.155.282	9,03

ICLD AMC Funcionamiento				

Fuente del Auxiliar Presupuesto, análisis Control Interno

Se evidencia en los gastos propios de la nómina el incremento es normal de acuerdo con el reajuste aprobado por el Gobierno Nacional. En cuanto a viáticos en 2025 se refiere a los autorizados por el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá. La prima de vacaciones, los gastos asociados y la bonificación de servicios se deben a que los servidores Públicos llevan más de un año en sus cargos.

Como novedad se evidencia que la Técnico Administrativo salió a licencia de maternidad a finales de noviembre 2024 y enero de 2025. En este sentido, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá adelantó el trámite y la EPS reembolso el dinero a la entidad.

Con el fin de reemplazar a la técnico, durante su licencia de maternidad, fue contratada una supernumeraria, a quien se le efectuaron los siguientes pagos en 2025 de acuerdo con la normatividad vigente:

NOMBRE	A septiembre de 2025 COMPROMISOS	A Septiembre de 2026 COMPROMISOS	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Gastos Supernumerario	23.980.762		23.980.762	(100,00)
Sueldo Básico	13.427.961		13.427.961	(100,00)
Prima de Servicios	727.753		727.753	(100,00)
Bonificación por servicios prestados	509.144		509.144	(100,00)
Prima de Navidad	1.483.572		1.483.572	(100,00)
Prima de Vacaciones	747.720		747.720	(100,00)
Pensiones	1.652.100		1.652.100	(100,00)
Salud	1.180.800		1.180.800	(100,00)
Cesantías	1.540.719		1.540.719	(100,00)
Intereses de Cesantías	56.276		56.276	(100,00)

Aportes Caja de Compensación Familiar	773.812		773.812	(100,00)
Riesgos Laborales	72.900		72.900	(100,00)

Fuente: Ejecuciones Presupuestales – enero a septiembre 2025 y 2026.

SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO	A septiembre de 2025 COMPROMISOS	A septiembre de 2026 COMPROMISOS	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Teléfono (celulares)	2.411.784	2.550.049	138.265	6
Telecomunicaciones (internet)	16.766.126	20.656.638	3.890.512	23
Total	**19.177.910**	**23.206.687**	**4.028.777**	21

Fuente: Ejecuciones Presupuestales –enero a septiembre de 2025 y 2026

Se evidencia incremento en el rubro servicios públicos, especialmente en el tema de internet 23%, que equivale a $3.890.512.oo, el mismo obedece a que en 2025 no se tuvo operador de internet durante los meses de abril y mayo de 2025 y luego se contrato un nuevo operador. Desde entonces se evidencia que las facturas llegan y son pagadas mensualmente. No se evidencia cuenta por pagar pendiente.

Para el mes de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2026 en adelante se evidencia un incremento debido a la ampliación del ancho de banda con miras a contar con un mejor servicio para atender las necesidades de los usuarios.

El tema de internet está en mejora continua, resultando muy positivo el cambio de operador por la cobertura y continuidad que ofrece.

Consumo de Papel de enero a septiembre 2025 Vs. 2026:

GASTO DE AUSTERIDAD				
	2025		2026	
MES	RESMA OFICIO	RESMA CARTA	RESMA OFICIO	RESMA CARTA
ENERO	2	4	2	5
FEBRERO	2	5	2	9
MARZO	1	6	12	7

ABRIL	3	6	3	5
MAYO	4	11	4	4
JUNIO	3	2	2	13
JULIO	3	2	4	4
AGOSTO	8	5	9	8
SEPTIEMBRE	5	10	11	6
TOTAL	**31**	**51**	**49**	**61**

Fuente Almacén General

PAPELERÍA NOMBRE:	Enero a Septiembre de 2025	Enero a Septiembre de 2026	Variación Absoluta	Variación porcentual
Resmas de papel oficio	31	49	18	58
Resmas de papel carta	51	61	10	20
Total	**82**	**110**	**28**	34

Fuente Almacen General

Se evidencia el incremento del 34% en papelería correspondientes a 18 resmas de papel oficio y 10 resmas de papel carta respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

Es de tener en cuenta que dicho incremento viene bajando y tiende a estabilizarse como se evidencia en los informes trimestrales así:

Item	Trimestre 2026	Incremento porcentual de incremento en consumo de papel
1	Enero, febrero, marzo	85 %
2	Abril, Mayo, Junio	39%
3	Julio, agosto, Septiembre	34%

Fuente de la Información Almacen, análisis de Control Interno

Este tema se registra ya que la documentación de contratación que antes se llevaba únicamente de manera digital en el Secop 2 viene siendo impresa en su totalidad, de acuerdo con las Tablas de Retención Documental.

Con el fin de incluir en las tablas de retención documental la información digital la entidad incluyo en el Pinar (Plan Institucional de archivos) el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá su actualización, dicha actividad se viene desarrollando en estos momentos.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS:

NUMERO	**CPS-210-2026**
CONTRATISTA	INVERSIONES CARGERMO

	SAS
CONSTANCIA SECOP	CO1.PCCNTR.9503147
FECHA INICIO	13/05/2026
FECHA FIN	31/12/2026
VALOR INICIAL	$ 49.025.340
ADICION	$ -
VALOR TOTAL	$49.025.340
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCION

Fuente Técnico Administrativo

Para el tema de Mantenimiento de vehículos el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá fue suscito el CPS 210-2026 en mayo de 2026 dicho contrato está en ejecución en estos momentos.

Se evidencia informe de la Técnico Administrativo el Informe de Actividades del Contratista.

7. ESTADO ACTUAL Y ESTADO DE MANTENIMIENTO VEHÍCULOS 2026 (octubre)

VEHÍCULO	HYUNDAI	Soat
PLACAS	OJG 689	Se han realizado las revisiones diarias necesarias por parte de los conductores asignados. La revisión preoperacional de cada vehículo es realizada por cada conductor, así mismo es acompañada y documentada por el líder del proceso SST del instituto. Se han realizado las revisiones técnico mecánicas necesarias y normativas a cada vehículo. No se han presentado situaciones de riesgo. Se cuenta con botiquines vigentes y elementos al interior de cada vehículo para la atención primaria a emergencias en salud. Se han realizado actividades de mejoramiento de los vehículos como pintura, reparación de goteras, cambio de polarizados, arreglo de tapetes y tapicerías. Se han comprado las unidades de neumáticos necesarias para el bus en su totalidad.
MODELO	2011	
CLASE	BUS	
VEHÍCULO	NISSAN - NP300 FRONTIER	
PLACAS	OJG 773	
MODELO	2019	
CLASE	CAMIONETA	

Fuente Técnico Administrativo

Vehículos

Mantenimiento, SOAT y estado de los Vehículos:

TIPO	PLACA	REF	SOAT	TECNICO MECANICA	KILOMETRAJE	ULTIMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	ULTIMO CAMBIO DE ACEITE	ESTADO ACTUALI
BUS HYUNDAI 2011	OJG-689	HD 78	VIGENTE (22/08/2027)	21/08/2025	249.531	JUNIO 2026	10/05/2026	Vehículo de más de 10 años, sin embargo, se han realizado las labores de mantenimiento preventivo y correctivo necesarios
CAMIONETA NISSAN 2019	OJG-773	NP-300 FRONTIER	VIGENTE 28/05/2026 A 05-27-2027	18/07/2026	102950	JULIO 2026	19/05/2026	Bueno, se realizó cambio de tapicería interna para mejorar su mantenimiento

Fuente Informe Técnico Administrativo

COMBUSTIBLE

NOMBRE	A septiembre de 2025 COMPROMISOS	A septiembre de 2026 COMPROMISOS	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Combustible	16.741.119	17.000.000	258.881	2

Fuente Ejecución Activa y Pasiva con corte a septiembre de 2025 Vs.2026

No se evidencia incremento en el rubro combustible.

De otro lado, y tras revisar en el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT) se evidencia que ninguno de los dos conductores del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá registra comparendos ni multas.

Inversión:

INVERSION 2025-2026	A septiembre de 2025	A septiembre de 2026	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL

	COMPROMISOS	COMPROMISOS		
Gastos de Inversión	9.214.261.189	11.754.335.691	2.540.074.502	28
Total	9.214.261.189	11.754.335.691	2.540.074.502	28

Fuente: Ejecución Presupuestal – enero a septiembre de 2025 Vs 2026

Se evidencia que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá viene ejecutando su plan de acción de la vigencia 2026 correspondiente a las metas de Plan de Desarrollo Cajicá Ideal.

En el mismo sentido, se evidencia que están en ejecución y son objeto de seguimiento tanto por la primera, segunda y tercera líneas de defesa los planes en cumplimiento del Decreto 612 de 2018.

COMPONENTE AMBIENTAL:

Actividades desarrolladas:

a. Capacitaciones con la Empresa de Servicios Públicos sobre disposición de Residuos sólidos separación en la fuente, incluida la fracción orgánica, temas que se vienen implementando en las diferentes sedes del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.

b. El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá formuló el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

c. Desarrollo de campañas de sensibilización ambiental sobre: Uso eficiente y ahorro del agua; uso racional de la energía eléctrica; separación adecuada de residuos sólidos en la fuente; Conservación de los espacios culturales y ambientales.

d. Se han desarrollo promoción de buenas prácticas ambientales durante las actividades culturales desarrolladas por el Instituto y Plásticos de un solo uso. Para el caso del evento Fortaleza Rock se motivo para que los asistentes llevaran material reciclado el cual fue entregado a Arca.

Conclusión:

Se evidencia que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá está comprometido con la Austeridad en el Gasto evidenciándolo en las diferentes actividades y contrataciones que efectúa cumpliendo con la normatividad vigente. Es de resaltar que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo ha crecido en cuanto a servicios prestados, número de usuarios y sedes con las cuales cuenta por tanto es normal observar crecimiento en sus gastos. Se evidencia la existencia del componente Ambiental al interior de los diferentes procesos del Instituto.

MARTHA ELOISA BELLO RIAÑO

CPS Control Interno

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá

Proy. Martha Eloísa Bello Riaño – CPS Control Interno